



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 10 de enero de 2013.

VISTO: las palabras vertidas en Sala por el Señor Edil José Luis González, que refieren a "Problemáticas en Ruta Nacional 80, que une las Rutas 7 y 8".

RESULTANDO: I) que se repite numeración de los kilómetros lo que genera que la gente tenga problemas para llegar a destino;

II) que en este tramo de ruta, en los últimos tiempos ha muerto mucha gente por accidentes de tránsito, porque si bien hay cartelería que indica la velocidad máxima permitida se hace caso omiso y resulta peligroso porque es una zona densamente poblada.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente remitir los presentes obrados al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para que estudie la situación planteada

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Remítanse al Ministerio de Transporte y Obras Públicas las presentes actuaciones relacionada con problemática en Ruta Nacional 80, que une las Rutas 7 y 8".

2. Regístrese, etc.

Carp. N° 2473/2012. Entr. N° 5752/12


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta